

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

1501-26-

SALTA,

02 OCT. 2026

Res. H. N°

EXPTE. N.º 4016/2026

VISTO:

La nota 0389/26 mediante la cual la Prof. Burgos María Eugenia, solicita una ayuda económica para cubrir gastos de pasajes de ómnibus para el Lic. CABANA Gustavo Ariel, por su participación como conferencista en las **Jornadas de Intercambio: "A 20 años de la sanción de la ESI: un derecho irrenunciable"**, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 22 y 23 de octubre; y

CONSIDERANDO

QUE se trata de una actividad que cuenta con el aval académico de la Facultad de Humanidades mediante Resolución H. N.º 0569/26;

QUE la secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA, autoriza el adelanto de fondos por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00) a la profesora BURGOS, para la compra de pasajes del Lic. CABANA, con imputación a la partida "CANON BANCO PATAGONIA" correspondiente a esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. BURGOS María Eugenia, DNI N.º 23.316.003, la suma total de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00)**, en concepto de adelanto de fondos, con cargo de posterior rendición de cuentas, para solventar gastos de pasajes de ómnibus del Lic. CABANA Gustavo Ariel, para su participación en el evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la partida **CANON BANCO PATAGONIA (S. Sub Unidad 027.004.024)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Ma/Jae



LIC. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa